



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



Bellavista, 05 de Noviembre del 2020

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 026-2020-CF-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Decano N° 170-2020-D-FCA-UNAC de fecha 13 de octubre de 2020 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas APRUEBA, según Oficios N° 051R-2020-DDA-FCA-UNAC de fecha 02 de octubre 2020 y N° 055R-2020-DDA-FCA-UNAC de fecha 05 de octubre 2020, LAS PROPUESTAS de cuatro (04) docentes para planilla a plazo determinado para el Semestre 2020-B, en reemplazo de cuatro (04) docentes RENUNCIANTES seleccionados para el semestre 2020-B, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Art. 176 del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 180, numeral 180.1, del Estatuto establece, entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos;

Que, el Art. 230 del Estatuto, establece que "Los docentes contratados son aquellos que prestan Servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos";

Que, el Artículo 232 del Estatuto, norma que "Los docentes contratados a nivel de pregrado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario. Podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento";

Que, el Artículo 234 del Estatuto, establece que "Se puede contratar docentes en los niveles A-1, A-2, A-3 y B-1, B-2, B-3, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y evaluación de la Facultad, de acuerdo a Ley, al Estatuto, al D.S. N° 418-2017-EF y normas pertinentes";

Que, el D.S. N° 418-2017-EF aprobó el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública según su clasificación de carga académica;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 168-2020-D-FCA-UNAC de fecha 28 de setiembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Decano N°170-2020-D-FCA-UNAC de fecha 13 de octubre de 2020 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas APRUEBA, según Oficios N° 051R-2020-DDA-FCA-UNAC de fecha 02 de octubre 2020 y N° 055R-2020-DDA-FCA-UNAC de fecha 05 de octubre 2020, LAS PROPUESTAS de cuatro (04) docentes para planilla a plazo determinado para el Semestre 2020-B, en reemplazo de cuatro (04) docentes RENUNCIANTES seleccionados para el semestre 2020-B, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de noviembre del 2020 y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 176° y 180° concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, la Resolución de Decano N° 170-2020-D-FCA-UNAC de fecha 13 de octubre de 2020 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas APRUEBA, según Oficios N° 051R-2020-DDA-FCA-UNAC de fecha 02 de octubre 2020 y N° 055R-2020-DDA-FCA-UNAC de fecha 05 de octubre 2020, LAS PROPUESTAS de cuatro (04) docentes para planilla a plazo determinado para el Semestre 2020-B, en reemplazo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



de cuatro (04) docentes RENUNCIANTES seleccionados para el semestre 2020-B, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

DOCENTES PARA PLANILLA A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE 2020-B

RENUNCIANTE	REEMPLAZANTE	DENOMINACIÓN DE PLAZA	HORAS
Mg. Arlindo Luciano, Guillermo	Mg. Morales Sosa, José	DC-B2	16
Mg. Bernaola Cabrera, Víctor	Mg. Campomanes Buendía, David Isaías	DC-B2	16
Mg. Grajeda Rodríguez, Carlos	Mg. Pérez Pérez, Juan	DC-B1	32
Mg. Rodas Valladares, Franco	Mg. Márquez Caro, Orlando Juan	DC-B1	32

SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO